# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

### **ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



#### **DIPUTACION PERMANENTE**

#### PRIMER RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2007

Presidencia del C. diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza

(11:20 horas)

## EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 13 de febrero de 2008

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### <u>Comunicados</u>

- 4. Uno de la Comisión de Educación, mediante el cual solicita la ampliación de un turno.
- 5. Uno de la Comisión de Vivienda, mediante el cual solicita la ampliación de un turno.
- 6. Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Deporte, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 8. Cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da repuesta a diversos asuntos.
- 9. Uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 10. Uno de la Secretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

11. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

#### <u>Acuerdos</u>

12. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la integración de la Comisión de Investigación sobre la Posible Existencia de Irregularidades Administrativas Durante la Gestión 2003 – 2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán.

#### **Proposiciones**

- 13. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de su facultad reglamentaria promueva la modificación al articulo 160 fracción I del reglamento de reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 14. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que suprima la obligatoriedad para los propietarios de vehículos con matrícula del Distrito Federal de instalar dispositivos de geolocalización o de georreferenciación satelital radioeléctrico, o de tecnología similar, establecida en la fracción XI del artículo 16 de Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, incremente los recursos económicos y el aval financiero a fin de concretar el programa de modernización del Transporte Público Concesionado (Microbús), que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16. Con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Ciencia y Tecnología, a que lleven a cabo en el próximo mes de abril

un foro denominado "Vida Después de la Vida", referente al tema de transplantes de órganos, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 17. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que inicien una campaña de información a contribuyentes del sistema de agua potable, a efecto de que se les informe sobre el contenido de la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 18. Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que desde el ámbito de sus competencias hagan cumplir los supremos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres, respecto de los usos y costumbres de la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la Alcaldía en el municipio de Santa María Quiegolani, Oaxaca, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 19. Con punto de acuerdo sobre el fenómeno del "Bulling" en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a realizar las acciones necesarias para detener la migración de los comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21. Con punto de acuerdo para citar a la directora del reclusorio norte, Magdalena Wong Bermúdez, a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro de dicho penal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 22. Con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión a que se inicien las obras de la "planta de bombeo San José I" de la misma demarcación territorial, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23. Con punto de acuerdo sobre las elecciones en el Estado de Quintana Roo, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24. Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, den cumplimiento a las disposiciones constitucionales, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 25. Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la Ciudad de México que viven con VIH/SIDA y se otorguen apoyos específicos para la participación de mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 26. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras para rendir un informe pormenorizado en relación al presupuesto que se le ha asignado a su demarcación en el año 2007, cómo se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública del "Ocotal", en qué consiste dicho proyecto y cuál será el presupuesto asignado para el mismo fin en el presupuesto 2008, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, diversa información sobre programas sociales, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 28. Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para Conmemorar el Bicentenario del nacimiento de Charles Robert Darwin, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 29. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra la Central de Abasto del Distrito Federal y para que el Director General de la Central de Abasto rinda un informe detallado sobre las concesiones y permisos que ha otorgado en su carácter de funcionario público o como presidente del fideicomiso público de la Central de Abastos, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- 31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán, implementar las acciones necesarias a efecto de dar respuesta a la problemática derivada de las obras viales del Eje Troncal Metropolitano de la delegación de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 32. Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal proporcione información detallada de la licitación pública internacional ganada por la empresa española "El Corte Inglés", para actualizar el catastro en la Ciudad de México, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 33. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal realice una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Social, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diversos diputados.
- 34. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, realice una auditoría al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de diversos diputados.
- 35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud y al licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, ambos del Distrito Federal, para que realicen y coordinen durante 2008 las acciones programáticas siguientes: campañas de divulgación y prevención del VIH/SIDA, entre los adultos mayores, hombres y mujeres. Distribución gratuita y permanente a adultos mayores, de condones de látex para los hombres y de poliuretano para las mujeres, informen ambos servidores públicos, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las

estadísticas correspondientes al 2006 y 2007, respecto a la incidencia de VIH-SIDA, del sector poblacional de personas mayores de sesenta años, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de la sesión de hoy está integrada por 35 puntos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la

sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Educación mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y las Secretarías de Seguridad de ambas Entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía

Especializada, presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, el 30 de octubre del 2007.

En virtud a que dicha propuesta se encuentra actualmente en análisis y dictamen de dos Comisiones Ordinarias de este Organo Legislativo, con fundamento en lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turno preferentemente a un máximo de dos Comisiones un asunto y en aras de preservar la eficiencia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

No obstante lo anterior, se solicita a la Comisión de Desarrollo Metropolitano emita una opinión sobre la propuesta de referencia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Vivienda mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Instituto de Vivienda, ambos del Distrito Federal, a dejar sin efecto la Base Cuarta, penúltimo párrafo, de las denominadas bases de colaboración para el desarrollo de programas de vivienda, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, el 6 de diciembre del 2007. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Vivienda y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Deporte, por medio de las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 5 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1 de la Secretaría de Educación, todas del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la integración de la Comisión de Investigación sobre las posibles Existencias de Irregularidades Administrativas durante la gestión 2003-2006 del órgano político administrativo en Coyoacán. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

- **EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del acuerdo de referencia:
- 1.- Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y para tal efecto como órgano colegiado, impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.
- 2.- Que el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones de Investigación se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia, y cuando así lo acuerda la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando haya cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del pleno. Su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea.
- 3.- Que la Delegación Coyoacán es una de las demarcaciones más importantes en el Distrito Federal, ya que cuentan con una gran cantidad de servicios y uno de los más altos niveles de habitabilidad en el Distrito Federal, por lo cual tiene asignados recursos de origen local y federal que permiten el mantenimiento de bienes y servicios públicos.
- 4.- Que con fecha 28 de junio del 2007, el Pleno de este Órgano Legislativo aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la instalación de una Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades

12

administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán.

5.- Que con fecha 2 de octubre del 2007, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el diverso acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo de Coyoacán.

6.- Que con fecha 12 de febrero de 2008, se informó al Pleno de la Comisión de Gobierno sobre un comunicado del diputado Armando Tonatiuh González Case, por el cual solicita su baja como integrante de la Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades administrativas durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo de Coyoacán.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa aprueba la propuesta que será sometida a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente para modificar la integración de la Comisión de Investigación sobre la posible existencia de irregularidades administrativas, durante la gestión 2003-2006 del Órgano Político Administrativo en Coyoacán, para que dar de la siguiente forma.

Diputado Enrique Pérez Correa, Presidente;

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Vicepresidente;

Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Secretario;

Diputada Esthela Damián Peralta, integrante;

Diputado Miguel Sosa Tan, integrante;

Diputado Humberto Morgan Colón, integrante.

Segundo.- Sométase a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 12 días del mes de Febrero de 2008.

Firman el presente acuerdo: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del PANAL; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión aludida para su conocimiento.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus facultades reglamentarias promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que remitió

la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 6 de febrero del presente año, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

#### Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que en uso de su facultad reglamentaria promueva la reforma a la fracción I del artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal para integrar en el órgano de supervisión general a 3 representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 30 días del mes de enero del 2008.

Firman diputada María del Carmen Segura Rangel, diputada Elvira Murillo Mendoza, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En virtud de que esta propuesta la semana pasada fue presentada por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta remitida por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, remítase para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día será presentado al final del capítulo respectivo.

De la misma manera, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15, 16, 17, 19 y 23 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que desde el ámbito de su competencia hagan cumplir los supremos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos, y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres respecto de los usos y costumbres de la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la alcaldía del municipio de Santa María Quiegolani, Oaxaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

En virtud de que el diputado Díaz Cuervo no se encuentra se pasará al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que inicie una campaña de información a contribuyentes del Sistema de Agua Potable a efecto de que se les informe sobre el contenido de la nueva estructura tarifaria

aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por economía parlamentaria sólo haré referencia a los aspectos más relevantes y por ello solicito que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo, y lo presentamos a esta Tribuna apelando a los diferentes ordenamientos de esta Soberanía, particularmente al artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para poner a consideración de las compañeras y compañeros diputados de esta Diputación Permanente un punto de acuerdo por el que exhortemos a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que inicie una campaña muy intensa, muy extensa de difusión entre los usuarios del servicio de agua potable en el Distrito Federal para tratar de evitar que se genere una polémica y un debate de manera innecesaria como ha ocurrido con el tema del predial, porque quizá en lo que más se parezcan los dos temas es que se trata de incrementos.

Hay quien nos ha preguntado de manera directa si esto se refiere a un ajuste a las tarifas y le hemos dicho con mucha franqueza que no es un ajuste, en sentido estricto es un incremento a las tarifas del agua, pero que esto tiene una lógica.

Una y otra vez en esta Soberanía, pero además por voz de especialistas, de expertos y en foros que se han desarrollado para este efecto, ha quedado de manifiesto que el modelo de abastecimiento que tiene el Distrito Federal está rebasado.

Somos muchos los que vivimos en el Distrito Federal y en la Zona Metropolitana, y dentro de la Cuenca del Valle de México y que seguir extrayendo el agua al ritmo que se hace actualmente lo que va provocar es que la ciudad se siga hundiendo a velocidades mayores, que la ciudad particularmente en la parte norte y la parte oriente del Distrito Federal se siga agrietando en perjuicio del patrimonio de miles de familias y poniendo en riesgo por supuesto la integridad física, pero de igual manera afectando la propia infraestructura de la ciudad, como es el Sistema de

Transporte Colectivo Metro, las vialidades, el sistema de distribución de agua potable.

Todo mundo se enoja y con justa razón cuando ven que las fugas de agua se presentan en la vía pública, y aunque se tarden algunas horas el desperdicio de agua es importante; las fugas en el sistema de drenaje, que también por otro lado es ya de una antiguad entre los 50 y 70 años en promedio la red de drenaje, entonces el asunto se ha vuelto muy complejo.

Esta estructura tarifaria tiene el objetivo de desalentar el sobreconsumo y de desalentar el desperdicio, porque como el agua está sumamente subsidiada, actualmente se paga en promedio menos de dos pesos por cada metro cúbico, es decir por mil litros, cuando en sentido estricto lo que cuesta hacer llegar a un domicilio este metro cúbico es de 15 pesos, entonces ante ese subsidio tan importante en las delegaciones y colonias donde se dispone del vital líquido en cantidades importantes se genera el desperdicio porque no le cuesta en la economía de quien utiliza este vital recurso.

Por esa razón es que en diciembre, diputadas y diputados, y lo subrayo, aprobamos en el Código Financiero esta estructura tarifaría. Me parece desde ahorita advertir que no se valdría que cuando empiecen a llegar las primeras boletas durante el mes de marzo, primera, segunda semana del mes de marzo y que algunos ciudadanos con o sin razón empiecen a quejarse de que los cobros son excesivos, tratemos de sacar raja política de este asunto. Hay que actuar con mucha responsabilidad, anteponiendo el interés general, que es rebasar este modelo de abastecimiento de agua, en donde se alienta el desperdicio y el sobreconsumo.

Si ustedes revisan con detalle la estructura tarifaría, se darán cuenta que los primeros 30 mil litros de agua en un solo bimestre, están sumamente subsidiados y con eso se cumple lo que la Ley de Salud y la Ley de Aguas del Distrito Federal obligan al gobierno, a dotar de agua en consumos básicos, a hacer accesible este recurso vital para los ciudadanos, costando solamente 33 pesos los 30 mil litros de agua, que es lo que se considera suficiente para el consumo humano, para el

aseo personal y para el aseo del domicilio, 30 mil litros que implican aproximadamente 50 tinacos promedio que tenemos en nuestros domicilios; quien utilice más de esta cantidad, está empezando a tomar rangos de sobreutilización y quizás hasta de desperdicio.

Para evitar confusiones, compañeras diputadas y compañeros diputados, y para evitar que este tema se partidice, se polítice de manera innecesaria y para actuar con mucha responsabilidad frente este grave problema, es que presentamos el presente punto de acuerdo a su consideración.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la ciudad de México, para que de manera coordinada inicien una campaña de información a los usuarios del servicio de agua potable, a efecto de que se les dé a conocer las reformas en materia de tarifas y pagos de dichos servicios aprobadas en el Código Financiero para el Distrito Federal para el ejercicio 2008.

Segundo.- La Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que instrumente los mecanismos a los que habrán de apegarse los usuarios del servicio de agua potable para el pago de sus contribuciones, de acuerdo a los beneficios establecidos en el Código Financiero para el Distrito Federal para el ejercicio 2008 en materia de agua potable.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Compañera Martínez Fisher, por favor, en función de Secretaria.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el turno inscrito en el número 13 de nuestro orden del día se corrige y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a realizar las acciones necesarias para detener la migración de los comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos la presente propuesta considerada de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones.

Primero.- Con el Programa de Reordenamiento del Centro Histórico se busca liberar las calles de este cuadro de la ciudad, de los comerciantes informales.

El proceso de negociación con los diferentes dirigentes fue largo, llegándose al acuerdo de dejar las calles del perímetro A totalmente despejadas al 12 de octubre de 2007. El compromiso del gobierno capitalino fue entregar a los diferentes grupos de comerciantes informales una plaza o predio en donde ejercer su actividad comercial en forma ordenada. Lamentablemente muchos de los predios ofrecidos enfrentan juicios de amparo relacionados con las expropiaciones realizadas, por lo que no pueden ser ocupados hasta que se defina su situación jurídica.

A consecuencia de lo anterior, gran parte de los más de 20 mil comerciantes ambulantes retirados del perímetro A se quedaron sin un lugar para ejercer su actividad, por lo que a algunos se les ha permitido instalarse en otras calles o parques hasta en tanto se resolviera su situación.

En cuanto a los predios entregados a los comerciantes informales se suscitaron diversos problemas, en algunos casos los predios se encuentran sin servicios de luz y agua, incluso sin sanitarios, en otros la ubicación de los predios es mala para ejercer el comercio, lo que generó inconformidad en los comerciantes, quienes decidieron salir nuevamente a las calles a ofrecer su mercancía.

Los problemas descritos con los predios entregados por las autoridades capitalinas, han provocado que los comerciantes ambulantes inconformes del Centro Histórico busquen otros espacios para ofrecer su mercancía trasladándose a otras zonas de la Ciudad que están siendo invadidas por el comercio informal, causando graves afectaciones al comercio establecido y a los vecinos de estos lugares.

Esos comerciantes informales se han estado ubicando principalmente en la glorieta de Insurgentes, Chilpancingo y Chapultepec, afectando las colonias Hipódromo Condesa y Roma; en la glorieta de Chilpancingo el comercio informal creció en 625% al pasar de 40 a 250 ambulantes, quienes impiden la salida de los usuarios del Metro en la estación Chilpancingo; asimismo, se ha visto afectado el tránsito en calles y avenidas como Insurgentes, Quintana Roo, Tlaxcala, Villa Hermosa y Tuxpan de las mencionadas colonias.

El programa de retiro del comercio ambulante en el Centro Histórico adquiere trascendencia para la sociedad en general por todas las implicaciones y consecuencias que se van dando con el paso del tiempo, como está ocurriendo con los comerciantes retirados que se van distribuyendo, con el consentimiento de las autoridades, paulatinamente en la zona de Insurgentes, lo que podría generar en un momento dado un corredor de ambulantaje entre la glorieta de Insurgentes y la de Chilpancingo.

Por las consideraciones anteriores y el evidente incremento diario de los comerciantes ambulantes en las glorietas de Insurgentes, Chilpancingo y Chapultepec, que dan como resultado la afectación a los vecinos y comerciantes establecidos y peatones de la zona, se considera que el presente asunto es de urgente y obvia resolución.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a realizar las acciones para detener la migración de comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas, especialmente en las glorietas mencionadas.

Segundo.- Se solicita a los funcionarios exhortados remitan un informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 13 días del mes de febrero del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna, por la Presidencia, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez, a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro de dicho penal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con su permiso diputado Presidente.

Los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo basada en los siguientes antecedentes:

Primero.- Las cárceles en el Distrito Federal ha sido por muchos años el caldo de cultivo a distintos problemas sociales como la corrupción, drogadicción, tráfico de influencias, abusos de autoridad, falta de higiene, condiciones insalubres e inhumanas.

El deterioro del sistema penitenciario de la Capital se acentuó desde el año 2003 a causa de las modificaciones al Código Penal para el Distrito Federal.

A partir de 2003 la sobrepoblación se ha incrementado de 23 mil 928 internos a 34 mil 627 al cierre del 2007.

En la encuesta denominada "Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional", realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, durante el año 2005, se concluyó que en las prisiones prevalece una organización informal y violatoria del marco legal y las familias asumen con frecuencia una parte importante de los costos de reclusión del interno, además de tener que lidiar con el sistema de sobornos que rige el sistema penitenciario.

Durante 2006 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal registró mil 654 menciones en las quejas contra diversas autoridades encargadas de administrar el sistema penitenciario de la Ciudad a cargo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

El pasado 8 de agosto del 2007, los colaboradores del diputado José Antonio Zepeda, que suscribe principalmente este punto de acuerdo, en compañía del entonces Director General de Prevención y Readaptación Social, Hazael Ruiz, recorrieron las instalaciones del Reclusorio Preventivo Norte para conocer de manera directa las condiciones en que viven a diario los cerca de 10 mil 100 internos que habitan las instalaciones y entre las conclusiones se detectó que un gran número de dormitorios están saturados llegando algunos a alojar hasta 40 internos en un espacio no mayor a 4 metros de largo por 3 de ancho. Sin

embargo otros alojan sólo a uno, 2 o 3 reos, situación inequitativa e irregular que refleja favoritismo hacia algunos reclusos y discriminación para los demás.

En la comparecencia del Secretario de Gobierno, José Angel Avila, ante esta Asamblea el 4 de octubre del presente, se le cuestionó la situación de los reclusorios y él mismo se comprometió a trabajar en conjunto para corregir las graves deficiencias.

El periódico de circulación nacional Reforma, publicó el viernes 26 de octubre del presente año, las denuncias realizadas por Arturo Amonte Lozada, un custodio con 13 años de experiencia quien se atrevió a revelar que son los mandos medios y altos de seguridad los que permiten la entrada de droga a las cárceles. Paralelamente el diario Uno más Uno daba cuenta de la presunta participación del propio Director del Reclusorio Preventivo Norte, Engels López Barrios, en actos de corrupción, de tráfico de drogas y de nepotismo, en perjuicio de los miles de reos e incluso de algunos custodios del penal.

Derivado de tales denuncias, el 12 de noviembre de 2007 la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal pidió la renuncia al Director y al Subdirector de Seguridad, Lucio Hernández y Armando Carmona, quienes enfrentan acusaciones penales por corrupción dentro de las cárceles capitalinas.

El 13 de diciembre de 2007, el Director del Reclusorio Oriente, Engels López Barrios fue destituido de su cargo acusado por el custodio Amonte Lozada, de estar involucrado en actos de corrupción, y por los medios de comunicación, de tomarse 3 periodos vacacionales en menos de un año, además de hacer proselitismo en un municipio del Estado de México.

Posteriormente el pasado 11 de enero desapareció la Dirección General de Readaptación Social y se creó la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, quitando las facultades a la Subsecretaría de Gobierno, a cargo del licenciado Juan José García Ochoa y ratificando al que fungió como Director en la nueva Subsecretaría.

El viernes primero del presente mes un grupo de cerca de 70 personas se manifestó en las afueras de las oficinas de la Asamblea Legislativa para exigir una serie de mejoras salariales y denunciar algunos actos de corrupción por parte de funcionarios penitenciarios.

El pasado viernes, el diario Reforma retomó una denuncia realizada por custodios contra la Directora del Reclusorio Norte, acusándola de vender dormitorios privados a cambio de 35 mil pesos mensuales. Voy a omitir los considerandos. Solicitaría pudieran transcribirse de manera muy precisa en la versión de esta sesión y me voy al punto de acuerdo que se propone a esta Asamblea.

Único.- Se cita a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez, a comparecer ante las Comisiones de Administración Pública y Administración y Procuración de Justicia, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro del penal.

Esta iniciativa ha sido impulsada, este punto de acuerdo, de manera muy precisa por el diputado José Antonio Zepeda Segura y por supuesto por todos los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por Instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

#### EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación si está a favor o contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre las 23 obras hidráulicas para demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión, a que se inicien las obras de la planta de bombeo San José I de la misma demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

#### **EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El pasado mes de noviembre del 2007 ante esta Soberanía, se hizo un exhorto al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que nos informara sobre la situación que guardan las 23 obras hidráulicas prioritarias de la demarcación territorial Tláhuac y que se pusiera en marcha la construcción de la Planta de Bombeo San José I de los recursos del Fideicomiso 1928.

El 23 de agosto de 2007 se presentó a comparecer ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General de Sistema

de Aguas de la Ciudad de México, en donde nos informó sobre la situación que guarda el Fideicomiso 1928 y su aplicación en obras esenciales para el Distrito Federal y principalmente sobre la demarcación territorial Tláhuac.

Asimismo, se nos expuso que en el proyecto de Tláhuac ya están asignados los recursos del Fideicomiso y que son fondos que están disponibles para este rubro, diciéndonos textualmente, que los recursos están resguardados en Banobras y estarán generando intereses, pero por lo pronto están ya apartados, no es necesario una autorización presupuestal.

Asimismo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informó que su administración invertirá cerca de 500 millones de pesos en estas 23 obras hidráulicas de la demarcación Tláhuac, para resolver los problemas de inundaciones que sufre la demarcación y que del Fideicomiso se acordaron destinar 429 millones de pesos para la construcción de estas 23 obras, las cuales supuestamente iniciarán en el año 2007 y concluirán en el 2009, entre las que destacan la renivelación de los bordos del Canal General, ampliación de la planta de bombeo número 1 sobre el Canal General; ampliación de la planta de bombeo número 3 sobre el Canal General; las plantas de bombeo La Lupita y de bombeo San José I, entre otras, las cuales no se ha tenido noticia de cuándo iniciarán.

Esta última, se estableció que sería un planta de bombeo, la cual contaría con una capacidad de 5 metros cúbicos por segundo, 5 mil por segundo, lo cual atendería tanto a las descargas de aguas residuales, como las descargas pluviales ocasionadas por las precipitaciones que se den en la zona de Tláhuac.

El ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, nos informaron que ya había contrato de la empresa que llevaría a cabo la construcción de la planta de bombeo San José, la cual había presentado su primer esquema del proyecto, por lo que ya están terminando los trabajos de mecánica de suelo del lugar, para poder dar inicio a la construcción de dicha obra.

Es por ello que el ingeniero Ramón Aguirre en aquel momento se comprometió a iniciar las obras en el mes de septiembre de 2007 y a la fecha no se han iniciado ninguna de las obras y mucho menos se entregó el informe que solicitó esta Soberanía sobre las mismas.

Es por lo anteriormente expuesto que se presenta ante esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que se inicien las obras de construcción de la planta de bombeo San José I en la demarcación territorial Tláhuac.

Segundo.- Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remita a la brevedad posible un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las 23 obras para atender las inundaciones de la demarcación territorial de Tláhuac a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

- EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado Salazar?
- EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Para ver si el diputado promovente me acepta una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Señor diputado, acepta usted una pregunta del diputado Salazar?
- **EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** No porque ya concluí, diputado.
- EL C. PRESIDENTE.- No la acepta porque ya concluyó.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, está a discusión la propuesta.

El diputado Daniel Salazar se ha inscrito para hablar en contra de la propuesta. Tiene la palabra el diputado Daniel Salazar para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Como en otras ocasiones tenemos que manifestar nuestra oposición para tener la oportunidad de hacer algunas consideraciones, y quisiera por adelantado subrayar que estamos de acuerdo con el punto que ha presentado el diputado Jorge Triana, es sólo que no hubo oportunidad de aceptar la pregunta que le hacía, porque fundamentalmente quisiéramos que se incorporara a este exhorto a Banobras y a la Secretaría de Hacienda, porque tienen mucho qué ver con la liberación de los recursos.

Desafortunadamente las características del Fideicomiso 1928 lo vuelven, sus reglas de operación lo vuelven muy lento, muy burocrático, a diferencia del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Obras y Servicios, que sin dejar de reconocer que requiere también afinar sus reglas de operación para que haya una mayor participación de los municipios y de las delegaciones en la definición de los proyectos y si también tiene sus asegunes este Fideicomiso, pero indudablemente las obras son su autorización, su ejecución son mucho más ágiles, no ocurre con el Fideicomiso 1928.

Las obras que requiere la Delegación Tláhuac son urgentes. No hay que olvidar que hace no más de 15 días un diario de circulación nacional dio cuenta de que si Iztapalapa tiene problemas de grietas, Tláhuac se está hundiendo, es la

delegación que más se está hundiendo del conjunto de las 16, y que eso hace urgente que estas obras que se están aquí señalando como exhorto para que se aceleren los trámites y ya se puedan iniciar los trabajos, evidentemente esto ocurra.

Un exhorto más me parece que no sobra, pero me parece necesario y me parece importante que se incorpore a estas dos instancias que son integrantes de este Fideicomiso, del 1928.

Entonces lo pongo a consideración del diputado promovente y por supuesto de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Señor diputado Triana, estaría usted de acuerdo en que el exhorto se extienda a Banobras y a Hacienda?

#### EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Afirmativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con la intervención ya aprobada por el proponente de exhortar también a Banobras y a Hacienda.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones ya propuestas y aceptadas por el diputado proponente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los Órganos de Gobierno del Distrito Federal den cumplimiento a las disposiciones constitucionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### **EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con fecha 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas constitucionales en materia electoral.

El 10 de enero de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, aprobado el 20 de noviembre por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual contiene las adecuaciones para la armonía jurídica, de conformidad con las reformas constitucionales aprobadas previamente.

De conformidad con las últimas reformas constitucionales, en las que se busca de manera específica mejorar el sistema electoral en nuestro país, es menester observar las disposiciones a que refiere el aprovechamiento de los recursos públicos y evitar que estos sean ocupados para la promoción personal de los funcionarios responsables de ejercer dichos recursos para los servidores públicos, al emitir de manera premeditada propaganda con su imagen o nombre con la finalidad de promocionarse para otro cargo de elección popular, provocando con esto una clara violación al principio de equidad electoral.

En el texto del artículo 134 y sexto párrafo se especifican claramente respecto del contenido de la propaganda y a la letra dice:

Artículo 134.- La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los Poderes Públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública y cualquier otro de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

De conformidad con el último párrafo de la disposición anteriormente citada, se realizaron las adecuaciones a que respecta en la ley, en este caso al Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 4, de acuerdo al espíritu que persigue la reforma constitucional y quedó como sigue:

Artículo 4.- Los servidores públicos de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local de los órganos político administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos del Distrito Federal tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. De igual modo la propaganda que difundan cada uno de estos órganos bajo cualquier modalidad de comunicación social deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En meses anteriores se ha inobservado de manera constante estas disposiciones, ya que diversos funcionarios de primer nivel del Gobierno del Distrito Federal, jefes delegacionales, diputados tanto federales como de la Asamblea Legislativa incluso, han actuado de manera indiscriminada usando el erario público para emitir propaganda oficial con imagen, nombre, voz, símbolos personales, etcétera, con el fin de promover una imagen y dañando seriamente la equidad durante los procesos electorales.

Ejemplo de ello, ejemplo de estos casos es la propaganda emitida por el titular de la delegación Cuauhtémoc, el ciudadano José Luis Muñoz Soria, que de manera deliberada ordenó la publicación y colocación de propaganda con su fotografía y la del Jefe de Gobierno en diversos actos institucionales. En dicha propaganda se indica la fecha de su publicación, correspondiente al mes de febrero.

Otro caso en particular es el delegado en Tlalpan, ciudadano Guillermo Sánchez Torres, quien mandó pintar bardas en diversas ubicaciones de la delegación, en el que se promueven diversos programas sociales como el del "Barrio Adentro", resaltando por supuesto el nombre del titular de la demarcación.

De igual modo otro caso similar al de los anteriores es el del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, ciudadano Alejandro Carbajal, por mencionar sólo algunos.

El presente punto de acuerdo es con la finalidad de que se haga llegar a todas las instancias de gobierno y a conocer las disposiciones que aquí y el Congreso de la Unión han aprobado para que todos los funcionarios públicos, incluyendo los de representación popular, eviten la desviación de recursos públicos y le den uso apropiado, el que debiera ser para el mejoramiento de los servicios públicos y no el mejoramiento de una imagen personal.

Se presenta ante esta Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a todos los órganos de gobierno del Distrito Federal den cumplimiento a las disposiciones constitucionales.

Segundo.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva notifique el presente a todas las secretarías, órganos autónomos, órganos político administrativos, todos los anteriores del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la ciudad de México que viven con VIH SIDA y se otorguen apoyos específicos para la participación de mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional Sobre el SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

## **EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Leticia Quezada y el mío propio, me permito dar lectura al siguiente texto para exhortar al Titular del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la ciudad de México que viven con VIH SIDA y se otorguen apoyos específicos para la participación de mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional Sobre el SIDA al tenor de los siguientes antecedentes que me voy a permitir sintetizar para economía parlamentaria.

Que esta es una epidemia concentrada según la categorización del Programa de las Naciones Unidas contra el SIDA con 112 mil 830 casos acumulados al 30 de junio del 2007; de estos, el 96.1 por ciento obtuvo la infección por transmisión sexual correspondiendo al 83 por ciento a hombres y el 17 por ciento a mujeres, concentrándose en personas en su fase más productiva y reproductiva, es decir entre los 15 y 44 años de edad con el 78.7 por ciento del total de los casos.

Se estima que en México hay entre 182 mil y 250 mil personas que viven con este mal. La epidemia se concentra también en las principales ciudades del país,

siendo el Distrito Federal la primera entidad en cuanto al número de casos con 20 mil 799 asuntos.

Los firmantes el pasado 3 de diciembre llevamos a cabo una reunión con mujeres portadoras de VIH SIDA y fuimos partícipes de las inquietudes y necesidades específicas como parte de las limitantes y falta de oportunidades que ellas padecen.

De dicha reunión se estableció el compromiso para gestionar ante las autoridades competentes la atención de sus necesidades en materia de apoyo económico y laboral, asesoría jurídica, vivienda y salud.

#### Considerandos:

Que las acciones afirmativas son una medida necesaria para facilitar el acceso a los servicios públicos, a los grupos vulnerables y disminuir las brechas de desigualdad que los separan del resto de la población.

En ese sentido, la política de atención debe ser transversal y atender en forma universal las necesidades de los grupos vulnerables.

En este sentido, las mujeres que padecen VIH SIDA debido a su condición de salud requieren servicios especializados; ese hecho implica también tiempo, recursos económicos que en muchos de los casos no los poseen.

Por lo expuesto, consideramos:

Primero.- Se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la ciudad de México que viven con VIH SIDA.

Segundo.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones se implementen programas de capacitación y fomento de actividades productivas en beneficio de las mujeres habitantes de la ciudad de México que viven con VIH SIDA que les permita acceder a un ingreso digno y remunerado.

Tercero.- Se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para que se establezca un programa de acceso a la vivienda en beneficio de las mujeres habitantes de la Ciudad de México que viven con VIH SIDA.

Cuarto.- Se exhorta a la Titular de la Consejería Jurídica del Distrito Federal para que se establezca un programa de servicios jurídicos en beneficio de las mujeres habitantes de la Ciudad de México que viven con VIH SIDA.

Quinto.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que se otorguen 50 inscripciones a mujeres que viven con VIH SIDA a la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA a Favor de Mujeres que participan activamente a través de las diversas organizaciones citadas en el presente punto de acuerdo.

Sexto.- Se exhorta a la Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que diseñe y establezca y apoyos y programas específicos en beneficio de las mujeres habitantes de la Ciudad de México que viven con VIH SIDA.

Le ruego a la Presidencia que integre el documento en el Diario de los Debates en su totalidad.

Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

## EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese completa la propuesta del señor diputado, y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en la Magdalena Contreras para rendir un informe pormenorizado en relación al presupuesto que se le ha asignado a su demarcación en el año 2007, cómo se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública de El Ocotal, en qué consiste dicho proyecto y cuál será el presupuesto asignado para el mismo fin en el presupuesto de 2008, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, señor diputado.

# **EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito leer la siguiente propuesta de urgente y obvia resolución, a nombre de la diputada Leticia Quezada, integrante del grupo parlamentario del PRD.

La colonia El Ocotal es un asentamiento adyacente a suelo urbano que en el año 2000 lo poblaban 7 mil 686 habitantes, actualmente en ésta habitan aproximadamente 20 mil de los 228 mil 927 habitantes reportados en el conteo de

población y vivienda 2005. Es de notar que se encuentra actualmente consolidado y su población se encuentra en un nivel de muy alta marginación.

Lamentablemente, las condiciones en las que viven los habitantes de esta colonia son precarias e inadecuadas para un desarrollo integral debido a que los servicios públicos no se han brindado adecuadamente, pese a que su consolidación como asentamiento humano se dio desde hace aproximadamente 30 años y en consecuencia su población ha sido marginada y excluida de diversos programas sociales.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al jefe delegacional en la Magdalena Contreras a rendir un informe pormenorizado en relación al presupuesto que le fue asignado a su demarcación en el año 2007, cómo se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública de El Ocotal y en qué consiste dicho proyecto y cuál será el presupuesto para el mismo fin durante el 2008.

Ruego que se integre la versión total en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

- EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO (desde su curul).- Señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?
- EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO (desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado Vargas, ¿acepta una pregunta del diputado Díaz Cuervo?
- EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Ya terminé, pero por supuesto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Ya terminó, pero sí se la acepta.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO (desde su curul).- Gracias diputado. Simplemente para preguntarle si estaría dispuesto a retirar el punto de acuerdo en virtud de que en unos días va a estar aquí el Delegado y creo que este tipo de preguntas para eso son las comparecencias, para que se hagan estos requerimientos de información.

Así lo hemos valorado con diversos puntos de acuerdo que han propuesto compañeros del PAN, del PANAL, etcétera, y que les hemos sugerido que directamente en esas comparecencias hagan las preguntas.

No sé si estima usted que se deba mantener este punto de acuerdo, si en efecto se le puede solicitar esta información directamente el día de mañana o pasado mañana.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Yo creo que sí. Yo creo que sería conveniente, por supuesto que hubiera en la comparencia del señor Delegado una información específica sobre el tema. Evidentemente lo que se requiere es que el Jefe Delegacional emita una opinión con este punto en particular y si es a través de la comparecencia, evidentemente que sería muy conveniente. Por supuesto que si fuera así que se le turnara para que fuera inmediata la información y que la entregara el día de la comparecencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En consecuencia se retira la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya y se instruye a la oficina de Apoyo Parlamentario a informar al señor Delegado que en su comparecencia se le harán las preguntas que aquí se han referido, para que venga preparado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 27 de la orden del día ha sido retirado.

Asimismo esta Presidencia informa que los puntos 33 y 34 serán presentados al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario del Nacimiento de Charles Robert Darwin, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

## **EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario del nacimiento de Charles Robert Darwin.

Por economía parlamentaria y con fundamento en la legislación vigente, he invocado el Artículo 146 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que el presente sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Leeremos únicamente una versión abreviada de los antecedentes y considerandos.

El día 12 de febrero de 1809, hace 199 años, nació en Shrewshury, Shropshire, Inglaterra, un niño curioso y alegre que con el devenir del tiempo se convirtió en el filósofo y naturalista conocido como Charles Robert Darwin.

Que pocos científicos han dejado una huella tan profunda y trascendental en los diferentes ámbitos del conocimiento humano como Darwin, muy a pesar de los Estados integrantes de los Estados Unidos de América, en donde aún hoy en día está prohibida la enseñanza de su teoría de la evolución de las especies por la intención explícita de seguir viviendo en el medioevo oscurantista.

Que para ser consecuente con dicho planteamiento es importante rendirle homenaje a una de las mentes más claras que ha conocido la humanidad en su lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, como lo fue Darwin.

Que ante el afán hegemónico del conservadurismo criollo, sus personeros y sus nuevos aliados que al igual que sus ideólogos históricos, quieren convencernos de que sólo su verdad existe, quieren imponemos su pensamiento y principios como si fueran los únicos posibles, pretenden negar nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro, así como hacer retroceder a la sociedad mexicana a un oscurantismo caracterizado por su pensamiento, único, dogmático y excluyente.

Que el celebrar durante el mes de febrero de 2009 los 200 años del nacimiento Charles Darwin, servirá para refrendar el carácter laico del estado mexicano científico de la educación, así como el carácter plural y tolerante de esa soberanía y de la ciudad capital de la República Mexicana.

Por lo arriba expuesto, solicitamos a esta Soberanía:

Primero.- La creación de una comisión especial de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, que se aboque a preparar dignamente los festejos con motivo del 200 Aniversario del nacimiento de Charles Robert Darwin.

Segundo.- Que dicha Comisión Especial se constituya a la brevedad posible y presente ante el Pleno de esta soberanía su plan de trabajo y requerimientos para alcanzar su cometido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Insértese completo el texto de la propuesta en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un diagnóstico sobre la situación en

que se encuentra la Central de Abasto del Distrito Federal y para que el Director General de la Central de Abasto rinda un informe detallado sobre las concesiones y permisos que han otorgado en su carácter de funcionario público o como Presidente del Fideicomiso público de la Central de Abasto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

# LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos en nuestra calidad de integrantes del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, nos permitimos someter a consideración de este órgano de la Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes antecedentes:

Dentro del sistema de abasto del Distrito Federal, la Central de Abasto juega un papel fundamental al atender diariamente a más de 300 mil personas, albergar a 70 mil trabajadores y contar con el ingreso diario de 60 mil vehículos a través de 25 carriles de acceso.

Sin embargo, cabe mencionar que los problemas básicos a que se enfrenta la central de abasto se reflejan en inseguridad pública, falta de mantenimiento, de ordenamiento, de modernización y recolección de residuos sólidos, problemas para cuya atención se requiere de una inversión presupuestal a cargo de las autoridades competentes.

Esta Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de 10 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2008, que deberá destinarse a la central de abasto del Distrito Federal para atender los problemas fundamentales de la misma, según se estableció en el artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008.

Ante las manifestaciones públicas que ha realizado la Secretaría de Desarrollo Económico sobre el mal estado en que se encuentra la Central de Abastos, requerimos que se haga público este estudio que da sustento a sus afirmaciones, por lo que es necesario solicitarle entregue dicho diagnóstico de manera formal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 fracción III numeral 3 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de la Central de Abastos está adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

- 1.- Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, envíe a esta Asamblea Legislativa el diagnóstico sobre el estado en que se encuentra el funcionamiento y la principal problemática que enfrenta la Central de Abasto del Distrito Federal en un plazo que no exceda de 10 días a partir de su notificación.
- 2.- Se solicita al Director General de la Central de Abasto un informe pormenorizado sobre los permisos y concesiones otorgados, así como los procedimientos seguidos para otorgarlos desde el inicio de su gestión como Director General y en su carácter de administrador general del Fideicomiso Público de la Central de Abasto del Distrito Federal. Lo anterior en un plazo que no exceda de 10 días a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

- EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Diputado.
- EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Con qué objeto, señor diputado?
- EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta la diputada.

- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Margarita María Martínez Fisher, acepta una pregunta del diputado Vargas?
- LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Adelante, diputado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor diputado, con su pregunta.
- EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Nada más si estaría usted de acuerdo en que la solicitud de información fuera igual para todos los funcionarios que está usted proponiendo, que fueran 10 días tanto para la Secretaría como para el Director de la Central de Abasto. Nada más para ajustar los tiempos. Sería la única recomendación.
- LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Claro que sí, diputado. De hecho en el punto de acuerdo así lo estamos estableciendo, sería una solicitud que no exceda de 10 días en los dos casos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la
  Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia
  resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de
  pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

Al no haber oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse.

## LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

#### LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz pone a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta las consideraciones que a continuación se detallan.

Todos los seres humanos son libres e iguales, con dignidad y derechos, dotados de razón y conciencia, sin distinción o discriminación alguna, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen, estatus social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal y esta Soberanía cuenten con los datos correspondientes a efecto de que podamos hacer un diagnóstico ejemplar y atender todas y cada una de las necesidades que presenta este grupo vulnerable, ya que hoy en nuestros días nos podemos percatar que siguen siendo

excluidos y marginados en el ejercicio de sus derechos humanos, garantías individuales y carecen de una infraestructura urbana adecuada que les permita acceder de manera libre y recreativa a su desarrollo físico, psicológico e incluso labora.

Que la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en el artículo 5º fracciones I y II obliga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer las políticas y acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales y locales en materia de personas con discapacidad, así como para que se garantice la equidad de derechos de las personas con discapacidad.

Que según datos proporcionados por la página Web del Gobierno del Distrito Federal, el programa de Becas otorgadas a personas con capacidades diferentes cuenta con cerca de 40 mil 333 becarios, los cuales están ubicados en 1 mil 200 unidades territoriales, en su gran mayoría de mediana, alta y muy alta marginalidad.

En este contexto, para esta Soberanía es de suma importancia evaluar y saber cuántas personas con capacidades diferentes existen en esta Capital, ya que de ello depende que como representantes populares garanticemos por medio de instrumentos legislativos adecuados su derecho a la salud, la educación, el deporte, el trabajo, a la no discriminación, acciones de beneficio social y mejoramiento de la infraestructura urbana adecuada para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación.

Diputado Presidente, le solicito que el presente se le dé el trámite correspondiente en términos del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se turne el presente punto de acuerdo a comisiones unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Juventud.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 13 días del mes de febrero del 2008.

Solicito se inserte el texto completo de la presente propuesta con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

## EL C. PRESIDENTE.- Insértese completa la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Juventud, como lo ha solicitado la diputada, y también a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán implementar las acciones necesarias a efecto de dar respuesta a las problemáticas derivadas de las obras viales del Eje Troncal Metropolitano de la delegación de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

## EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional en Coyoacán implementar acciones necesarias a efecto de dar respuesta a la problemática derivada de las obras viales del Eje Troncal Metropolitano en la delegación Coyoacán.

El Eje Troncal Metropolitano es uno de los proyectos de obra vial de mayor importancia para el Gobierno del Distrito Federal, ya que pretende conectar por el Eje 3 Oriente a Ecatepec en el Estado de México con Xochimilco en la zona sur del Distrito Federal y cuenta con un presupuesto de 247 millones de pesos, sin embargo desde la primera semana de diciembre del 2006 vecinos de Coyoacán se han opuesto al proyecto realizando las acciones que van desde una manifestación hasta el cierre de algunas vialidades.

Derivado de la falta de respuesta de algunas autoridades y del gobierno local y delegacional, el 8 de enero del 2007 habitantes de las Secciones 6, 7, 8 y 9 de CTM Culhuacán bloquearon el Eje 3 Oriente a la altura de Calzada de la Virgen tratando de impedir el inicio de la construcción del puente vehicular, acción que fue repelida por elementos del Agrupamiento de Granaderos.

En el mes de agosto del 2007 nuevamente vecinos de las colonias Emiliano Zapata, Carmen Serdán, Villa Quietud, Residencial Cafetales, Hacienda Coyoacán y Santa Cecilia, de la delegación de Coyoacán, salieron a las calles para manifestarse en contra de dichas obras que vienen afectando desde luego a los vecinos de la zona.

El proyecto del Eje Troncal Metropolitano aunque si bien es cierto tiene como objeto mejorar la circulación y los tiempos de traslado de los habitantes de esta ciudad y de la zona metropolitana, también lo es que existen muchas familias en Coyoacán que se encuentran en estado de indefensión ya que sus casas están sufriendo daño en su estructura, no existen puentes peatonales que les permitan transitar por la vía pública de manera segura y se les quitaron los cajones de estacionamiento donde dejaban sus automóviles.

Al respecto no existe ningún mecanismo por el cual se dé solución a estos problemas ni qué decir de una partida presupuestal que cubra los daños materiales que se están ocasionando, asimismo la deforestación que ha provocado dicha obra se traduce en el derribo de especies sembradas hace más de 30 años, pero no se ha hecho nada para aminorar el impacto ambiental y el deterioro en la calidad de vida de dichos habitantes.

Por economía parlamentaria, solicitando la inscripción íntegra del punto de acuerdo, presente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, y al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, para que de manera coordinada o indistinta realicen las siguientes acciones:

Primero.- Implemente un programa de pago por responsabilidad patrimonial a los habitantes que hayan sufrido un daño en la estructura de su casa ocasionadas por las obras del Eje Troncal Metropolitana realizadas en la delegación de Coyoacán.

Segundo.- Se planee y ejecute un programa para la construcción de puentes peatonales que les permitan a los habitantes de la zona transitar por la vía pública de manera segura.

Tercero.- Implementar un programa para reubicar los cajones de estacionamiento que tenía los vecinos aledaña a las obras que se realizaron por el Eje Troncal Metropolitano.

Es un tema que ha venido afectando mucho a Coyoacán, es una obra que ya está casi concluida y que desde luego lo único que estamos haciendo, diputadas y diputados, es generar un mecanismo que le permita al Gobierno Delegacional y al Gobierno del Distrito Federal tener un mecanismo de diálogo para dar solución a problemas que afectan a diversas colonias de la delegación de Coyoacán.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal proporcione información detallada de la Licitación Publica Internacional ganada por la Empresa española "El Corte Inglés" para actualizar el catastro en la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado. Con su venia.

Este punto de acuerdo tiene que ver con la revisión de lo que fue la Licitación Pública Internacional de "El Corte Inglés" que tiene la encomienda de revisar 1.9 millones de cuentas catastrales en casi 1 mil 486 kilómetros cuadrados que abarcan el Distrito Federal y que desde luego se dio esta convocatoria desde el mes de octubre del 2007.

Lo que nosotros estamos proponiendo como grupo parlamentario, es hacer una revisión exhaustiva.

Le solicito al Presidente de esta Diputación Permanente que dicho punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra, ya que evidentemente por economía parlamentaria solamente estaré haciendo el señalamiento del punto de acuerdo en los resolutivos que a continuación se señalan.

En el ánimo de que la Secretaría de Finanzas, en el ánimo de que el Gobierno del Distrito Federal brinde toda la información que tiene que ver con el avance de la revisión de todas las cuentas catastrales, porque en el entendido que se iba a hacer a través de un proceso de 3 años, bajo el cual se iba a hacer la actualización del cobro del impuesto predial de una manera abrupta y anticipada se están haciendo las determinaciones de la revalorización de miles de cuentas prediales, que evidentemente sigue generando mucha molestia.

Por lo tanto, el siguiente punto de Acuerdo en aras de transparencia, en aras de rendición de cuentas, es en el tenor siguiente:

#### Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal proporcione información detallada y por escrito de los procesos de selección en la Licitación Pública Internacional ganada por la Empresa española "El Corte Inglés" como empresa encargada de realizar la actualización del catastro de la ciudad de México, información que deberá de ser entregada en un plazo no mayor a 20 días naturales.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal dé a conocer el proyecto que presentó dicha forma para realizar su labor; asimismo, las acciones a emprender y las etapas de las que se comprenderá la actualización del catastro de la ciudad de México; dicha información deberá

desglosar los rubros que abarcan el gasto de 425 millones de pesos presupuestados por la empresa a fin de otorgar claridad, información y transparencia en la aplicación de dichos recursos.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas que rinda un informe pormenorizado acerca del avance que presenta la Empresa "El Corte Inglés" referente a la actualización del padrón catastral de la ciudad de México.

A nombre del diputado Daniel Ramírez del Valle y de los diputados integrantes de esta Diputación Permanente, presento este punto de acuerdo conforme al 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta hecha por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la

Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, insértese íntegra la propuesta del diputado Ezequiel Rétiz.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud, y al licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, ambos del Distrito Federal, para que realicen y coordinen durante 2008 las acciones programáticas siguientes: campaña de divulgación y prevención del VIH SIDA entre los adultos mayores hombres y mujeres; distribución gratuita y permanente a adultos mayores de condones de látex para los hombres y de poliuretano para las mujeres; informen ambos servidores públicos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las estadísticas correspondientes al 2006 y 2007 respecto a la incidencia del VIH SIDA del sector poblacional de personas mayores de 60 años, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido de Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan.

En México y en la mayoría de los países del mundo los avances significativos y permanentes que se han logrado en los tratamiento para la disfunción eréctil en el grupo de hombres y para la atención de la menopausia en mujeres, constituyen un factor de riesgo para los adultos mayores convirtiéndolos en un nuevo blanco del

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. La realidad es que en el Distrito Federal y en todo el país, como resultado de esta nueva actitud dinámica sexual de los adultos y en especial de las personas de 60, 70 y 80 años, está constituyendo un nuevo grupo en el que el SIDA está encontrando un campo propicio de expansión.

Nos encontramos frente a una realidad que requiere respuestas inmediatas que reclama el programa permanente de orientación y de prevención, porque los derechos sexuales de los adultos mayores deben ser respetados, pero sobre todo debemos cuidar su salud y consecuentemente la autoridad y la sociedad en general tenemos la responsabilidad de realizar todas las acciones necesarias para prevenir, orientar y curar a los ancianos ante esta nueva realidad mortal que los afecta.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, en el año 2000 había más de 6.5 millones de personas mayores de 60 años, es decir el 6.76 de la población total y en el 2010 se estima que serán 11.85 millones, en el 2050 el 25% de la población tendrá más de 65 años, por lo que es esencial que las instancias de salud y desarrollo social realicen las acciones conducentes para prevenir y cuidar la salud de este importante sector de la población, principalmente en el área de prevención del VIH SIDA.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos:

Que el Distrito Federal que es una zona de alto riesgo para los adultos mayores, por lo que es necesario y urgente implementar y sostener una campaña de información y prevención del VIH SIDA destinada a los adultos mayores a cargo de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Gobierno del Distrito Federal, ya que en virtud de que las tendencias demográficas nacionales nos indican que en un mediano plazo se duplicará en todo el país la población correspondiente a la tercera edad.

Que en el marco de una estadística de casos acumulados de SIDA por edad y sexo y con datos al 15 de noviembre de 2007 a nivel nacional tenemos 95 mil 703 hombres que están infectados, 19 mil 948 mujeres, que hacen un total de 115 mil 651 mexicanos infectados, por lo que es urgente que sepamos con toda claridad y precisión cuántos adultos mayores en el Distrito Federal están infectados por el VIH SIDA.

Otro aspecto que debíamos de tomar en cuenta es el en el síntoma del VIH son similares en muchos casos a aquellos asociados al envejecimiento, por lo que en los diagnósticos oportunos y correctos nos ayudarían a no confundirnos.

En síntesis, tenemos una responsabilidad social que implica necesariamente que las instituciones responsables de las políticas de salud y de atención social se aboquen a este rubro de orientación y capacitación, empleando también los medios masivos de comunicación para fortalecer la inclusión de programas educativos de carácter preventivo del VIH-SIDA destinado a los adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud, y al licenciado Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, ambos del Distrito Federal, para que realicen y coordinen durante 2008 las acciones programáticas siguientes:

Campaña de divulgación y prevención del VIH-SIDA entre los adultos mayores, hombres y mujeres.

Distribución gratuita y permanente para adultos mayores de condones de látex para los hombres y de poliuretano para las mujeres.

Informen ambos servidores públicos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las estadísticas correspondientes al 2006 y 2007 respecto a la incidencia del VIH-SIDA del sector poblacional de las personas mayores de 60 años.

Diputado Presidente, le solicito se de trámite correspondiente al presente asunto en términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 13 días del mes de febrero del año en curso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega.

#### LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

## **EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

### LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que en el punto enlistado en el numeral número 14 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que desde el ámbito de su competencia hagan cumplir los supuestos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres respecto de los usos y costumbres de la Entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la Alcaldía en el Municipio de Santa María Quiegolani, Oaxaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias diputado Presidente.

El origen de la representación democrática se encuentra en la necesidad que el gobierno tiene de ser legitimado por la sociedad y en la necesidad que a su vez tiene la sociedad de encontrar mejores formas de organización política.

Para que una nación sea plenamente democrática, sus principios deben manifestarse en todas las esferas de la vida política, es decir en los ámbitos nacional, estatal y municipal. No se puede pensar en ser ciudadano en sólo un espacio, pues en cada orden de gobierno donde se crea algún aparato público existe la demanda de participación ciudadana, de intervención y en definitiva de representación.

El municipio, concebido como un orden de gobierno, se entiende como el nivel primario de la organización estatal e incluso nacional. Debe ser una expresión concreta de la realización democrática y en él está el espacio político inmediato en

el que los ciudadanos ven protegidos sus intereses de manera directa y se encuentran reflejados en su inclusión política.

En México existen 62 pueblos y comunidades indígenas y se hablan más de 85 lenguas y sus respectivas variantes. La población indígena asciende a 13 millones de personas que representan el 12 por ciento de todos y de todas las mexicanas. La mayoría se concentran en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, los Estados más pobres y con los índices de desarrollo humano y social más bajos de toda la República.

En Oaxaca existe más de 15 grupos étnicos como los zapotecos, los chontales, mixtecos y triquis y se hablan 16 lenguas indígenas. De los 570 municipios que tiene el Estado de Oaxaca, 418 se rigen por usos y costumbres. En un centenar de estos 418 municipios, la palabra "mujer" no existe en las leyes comunitarias, lo que les impide votar y participar como candidatas en las elecciones municipales.

El derecho de la mujer a ser votada en el Estado de Oaxaca no ha sido aceptado en ciertas regiones de la entidad y todo ello debido a los llamados usos y costumbres que han perdurado a través de generaciones y que hoy en día representan un obstáculo para el fortalecimiento y consolidación de nuestra democracia.

El caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, mexicana oaxaqueña de 27 años de edad que quiso ser alcalde de Santa María Quiegolani, un municipio donde el poder político está exclusivamente reservado para los hombres, ejemplifica lo inconveniente que resultan esos usos y costumbres que limitan los derechos políticos de las mujeres. Ella hizo lo necesario para inscribir su candidatura, sin embargo sus papeletas sin derecho a alguna fueron tiradas a la basura.

Con lo anterior podemos darnos cuenta de la violación de los derechos constitucionales que se cometen en ciertas regiones de nuestro país y por lo tanto consideramos que los gobiernos de los Estados donde tienen cabida estas situaciones, deben realizar las adecuaciones y reformas necesarias para erradicar cualquier forma de discriminación en contra de la mujer.

Desafortunadamente éste no es el único caso, en los últimos años han surgido obstáculos y amenazas a mujeres alcaldesas o candidatas al cargo en municipios regidos por los usos y costumbres, y en aquellos gobernados por los partidos tradicionales.

Por citar algún ejemplo, se encuentra el caso de Tomasa de León, alcaldesa de Yolomecatl en La Mixteca, quien se vio obligada a renunciar ante la presión de los hombres.

En la Costa Oaxaqueña, Lupita Ávila Salina, del Partido de la Revolución Democrática, quien prometió durante la campaña hacer trasparentar el uso de los recursos por parte del alcalde saliente. Después de la elección fue asesinada y su antecesor está sentenciado por este homicidio.

Eufrosina Cruz en las elecciones de su comunidad tuvo un considerable número de votos que la hacían ganadora de la Alcaldía, sin embargo, intereses contrarios han argumentado usos y costumbres para negarle un derecho Constitucional.

Por lo anterior y sea cual fuere la estructura institucional que cada comunidad política se dé a sí misma y el régimen político que la configure, es evidente e inalienable el derecho de todos los ciudadanos a participar sin discriminación alguna en la vida pública, tomando parte libre y activa en el fundamento jurídico de la comunidad política que les es propia, en el gobierno que la rige y en la fijación de los campos de acción y en la elección de sus gobernantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, propongo a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Para exhortar al honorable Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Oaxaca y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que desde el ámbito de sus competencias, hagan cumplir los supremos principios de la Constitución y se respeten los derechos individuales, los derechos humanos y particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres, respecto de los usos y costumbres en la entidad oaxaqueña y el derecho de la mujer a ser votada en el

caso de la ciudadana Eufrosina Cruz, candidata a la alcaldía en el municipio de Santa María Quiegolani, Oaxaca.

Es cuanto, diputado Presidente y se inscribe este punto en función del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, se considera de urgente y obvia resolución.

## LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si esta es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 33 y 34 del orden del día también han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 20 de febrero de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 20 de febrero de 2008, como ya es costumbre, puntualmente a las 11:00 de la mañana.

(13:00 Horas)